porque esto era conforme à las ordenes de el Rey, que queria, fuessen iguales, y acordados en sus movimientos; pues de otra suerte, seria caminar sin tino, y gastar sin provecho.

Lo q̃ le respondiò Vrsua al Presidente.

La Respuesta de el Governador Don Martin de Vrsua, al Presidente de Guatimala, solo fuè referirle, muy por menor, todo lo que avia obrado hasta aquèl Tiempo; y assegurarle, avia de continùar en adelante, hasta la Conclusion de la Empressa, con las Condiciones, calidades, y forma, que lo tenia ofrecido à su Magestad, y estava en Animo fixo de cumplirlo.

Que avia de acabar la Empressa à su costa.

No le satisfizo à las demàs Preguntas, aunque actualmente se hallava reclutando nueva Gente, para Refuerço de el Exercito del Cargo de el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y dadole orden, para que al mismo tiempo se fabricasse vn Reducto, capàz para poner en èl quarenta Hombres de Guarnicion, en vno de los Pueblos de el Camino, que iba abriendo; y que se fuessen cortado las Maderas necessarias à la Fabrica de las Pyraguas, y Vergantines, para entrar à las Islas de la Laguna, por Diziembre de este Año de seiscientos y noventa y seis, el mismo Don Martin de Vrsua, en Persona, como lo tenia determinado, con ciento y cinquenta Soldados Españoles, y otros tantos Indios Guerreros, y Gastadores.

Hazia nueva Recluta.

Otras Prevenciones.

Que se cortassen Maderas para Embarcaciones.

CAPITVLO OCTAVO.

CONTIENE OTRAS ORDENES, QVE diò D. Martin de Vrsua al Capitàn Alonso Garcia de Paredes: Buelve D. Roque Soberanis à Merida: Entrega le Vrsua el Govierno: Haze Averiguaciõ de lo obrado por Vrsua: Dizense las Informaciones que huvo.

Que continùasse Paredes la Apertura.

VA avia ordenado tambien el Governador Don Martin de Vrsua, à su Teniente de Capitàn General Alonso Garcia de Paredes, passasse, desde luego, con toda su Gente, à la continùacion, y conclusion de la Apertura de el Camino de Guatimala, siguiendo el Rumbo de el Sur Sudueste, que era la misma Derrota, q̃ llevava el Ingeniero Militar Manuel Jorge de Zeçera, q̃ yà avia muerto; considerando, como considerava, que estaria yà el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y su Gente, de la otra Vanda del Rio caudaloso, donde llegava con la Apertura del Camino, quando le mandò, que fuesse à tomar la Possession al Itza.

Considerava à Paredes de la otra Vanda de el Rio.

Que aunque por aquella parte, por donde le mandava guiar al Capitàn Paredes, se dava yà por abierto todo el Camino, era mas dilatado, con mas de treinta leguas, que por donde se iba abriendo; pues se veìan las Sierras Altas de Guatimala, con Haziendas, y Hatos de Ganado: Y asseguravan Personas, que avian estado en ellas, y lo dezian los Indios, que avia de distancia, desde el Rio referido, à ellas, como siete, à ocho leguas.

Camino mas breve.

Desde el Rio à la Sierra siete leguas.

En estos Aparatos, trazas, y disposiciones, entendia el Governador Vrsua, quando llegaron à sus manos los Despachos de lo determinado por el Obispo Virrey; y con muy corta diferencia de dias, llegò tambien à aquella Ciudad de Merida Don Roque de Soberanis, à continùar en su Govierno: Y aviendole entregado Don Martin de Vrsua el Bastòn, al instãte q̃ llegò, se retirò, con su Familia, à la Villa de S. Frãcisco de Campeche, dexando sus Poderes en Merida à D. Pedro Garrastegui, Conde de Mira-Flores, y à otros Cavalleros Principales de aquella Ciudad.

Llegà à manos de Vrsua los Despachos del Virrey.

Entrega el Govierno à Soberanis.

Luego q̃ tomò el Govierno D. Roque de Soberañis, tomò tãbien por Motivo, para bolver à suscitar sus Controversias con D. Martin de Vrsua, el dezir: Que governãdo èl aquellas Provincias, en el Año de seiscientos y noventa y tres, entre otras Cedulas del Rey, avia recibido la de veinte y quatro de Noviẽbre del Año de seiscientos y noventa y dos, con Copia de la que se avia despachado al Presidente, y Audiencia de Guatimala, para la Reduccion, que su Magestad mãdava hazer por aquella Parte, de los Indios Lacandones, ordenandole à èl, que por la suya cõcurriesse, y cooperasse, en todo aquello q̃ fuesse necessario aplicar, para el mayor acierto al logro de cosa tan importante al servicio de ambas Magestades.

Motivo, que tomò Don Roque para bolver à la Controversia.

En cuyo cumplimiento, lo avia participado al Presidente, y Audiencia de Guatimala, con quien se mandava se correspondiesse, insinùando, estava pronto à concurrir, y cooperar por su Parte à todo quanto fuesse necessario: lo qual, por entonçes, embarazaron los Pleytos, que le moviò el Obispo, sobre Puntos de jurisdicion, y otros, teniendole mucho tiempo excomulgado, como se lo noticiò al Presidente.

Y porque Don Martin de Vrsua, Governador que fuè de aquellas Provincias de Yucatàn, en interin que se concluìa el Litigio, despachò Gente, à abrir el Camino, para que se comunicassen con las de Guatimala, y à reduzir los Infieles, que habitavan su Mediacion: Y porq̃ solo à èl le tocava privativamẽte el hazerlo, y hallarse sin noticia de nada de lo acaecido, y obrado, por acabar de llegar de Mexico, del seguimiento de sus Litigios, tratò de hazer Averiguacion, acerca de todo lo que avia passado.

Informaciones contra lo obrado por Vrsua.

No faltaron algunos, que atestiguaron, nada favorables al luzimiento, è importancia de las Operaciones de Don Martin de Vrsua assegurando, avia sido causa la Apertura del Camino, de aver muerto en la Montaña muchissimos Indios, de los Domesticos de la Provincia de Yucatàn, y otros averse huydo de sus Pueblos, dexando sus Casas, por el temor de que no los llevassen à perezer, à los Montes, y al Camino, y de que les quitassen sus Cavallerias, y Bastimentos; y que à los que avian ido, los pagavan, y sustentavan muy mal.

Que avian muerto muchos.

Que se avian huydo.

Que les quitavan sus Cavallerias.

Añadian tambien: Que el Indio, que se dezia avia ido à Merida, de Embaxador, por el Canek, Rey de los Itzaez, avia sido fingido; porque era vn Indio de el Typu, que el Padre Comissario Fr. Andrès de Avendaño dezia, averle visto en su Celda, en el Cõvento de San Francisco de Merida, mucho tiempo antes q̃ viniesse con la supuesta Embaxada.

Que el Embaxador fue fingido.

Y que aunque avia estado el Padre Comissario Avẽdaño en el Itza, con el Canek, al tiempo que el tal Indio avia llevado la Embaxada, que se dezia se le avia dado para Merida, no se hablò nada, ni insinuò palabra, acerca de ello el Canek, ni le tomò en la boca, ni hizo men-

Que el Canek no hablò nada de tal Indio.

mẽcion alguna de tal Indio, ni de tal Embaxada, ni de Corona, obediencia, ni Regalo: Con que solo avia ido à engañar à Don Martin de Vrsua, causando escandalo, y conmocion en el Pueblo, y alborotãdole, al ver recibirle con ostentacion, y toque de Campanas; y otros Aparatos.

Que avia ido a engañar à Vrsua.

Y q̃ solo era vn Indio ordinario del Typu, que se avia huydo de allà, y andando vagando, se le avia antojado voluntariamẽte hazer aquèl engaño: Por cuyas Razones, les constava ser incierto, el que los Itzaex estuviessen reduzidos, ni huviessen dado la obediencia al Rey, nuestro señor; antes bien, que avian querido matar al Padre Comissario Avendaño, y à sus Compañeros.

Que se avia huydo de el Typu.

Que los Itzaex no estaràn reduzidos.

Sobre esto, adelantavan otros el dezir: Que en el Camino nuevamente abierto, solo se avian reduzido, y formado tres Pueblos; de los quales, el de Zucthok, que avia sido el primero, yà se avia despoblado, y ahuyentadose sus Indios, por aver sentido los malos tratamientos, que les hazia el Capitàn Mateo Hidalgo, y agravios què dèl recibian, y por mudar de Terreno, por dezir, era muy malo, desacomodado, y enfermo aquèl en que estava el Pueblo, segun algunos de los Huydos, y su Cazique, avian insinùado despues.

Que en el Camino se avia reduzido tres Pueblos.

Que Zucthok se avia despoblado.

Y aùn huvo Religioso, que afirmava, le avian dicho: Que la Apertura de el Camino se avia errado; porque avian ido à dar con la Sierra Madre de la Provincia de Tabasco. Y otros dezian: Que era Camino muy pantanoso, y en partes de muchos Pedernales; y que en los Pueblos de èl avria solo como hasta trezientas Personas.

Que se avia errado la Apertura.

Que era Camino pantanoso.

Pero en las Matriculas, que à este tiempo remitian los Religiosos, q̃ administravan solamẽte los Pueblos de Bateab, y de Pachechèn (que era el de los Chanes; porque del de Zucthok, era cierto averse mudado los Indios, aunque no todos, por buscar mejor Terreno) passavan de quatrocientas y ochẽta y siete Personas, de todas edades, yà bautizadas, solo en estos dos Pueblos, sin muchas, que avria, que todavia no lo estarian; y otras algunas Personas, que aùn avian quedado en el Pueblo de Zucthok.

Numero de los dos Pueblos.

Quienes mas favorables à Don Martin dezian, eran los

Caziques favorables à Vrsua.

los Caziques de los Pueblos de Indios de la Provincia de Yucatàn ; pues assentavan: No aver dado, ni averseles pedido, Indios, Cavallerias, Maiz, Frixoles, ni otra cosa alguna para la Montaña: Y que si algunas Mulas, y Cavallos se avian dado en algunos de aquellos Pueblos, para conduzir Carnes, Harinas, ù otros Bastimentos, à Zucthok, Chuntuquì, y otros Parages, donde avia estado sentado el Real, en la Montaña, se les avian pagado sus fletes, y jornales à los Harrieros, con mucha puntualidad, y se avian buelto à sus Pueblos.

Lo que dezian.

Que à todos se avia pagado.

Y siete Indios del Pueblo nuevo de Bateab, que à esta saçòn avian llegado à la Ciudad de Merida, à traer al Religioso q̃ los administrava, por estar enfermo, dixeron: Que ellos no supieron de la Apertura del Camino, hasta q̃ los Españoles dierõ de repente sobre ellos, y matarõ à algunos: Y que no avia mas Poblacion, que aquella de Bateab, que tendria veinte Vezinos, y sus Mugeres, y Hijos; y la Poblacion de los Chanes, llamada Pachenchèn, que tenia muchos: Y que el Parage de Bateab era malo; porque se secavan las Aguadas: Y que el Camino era anegadizo, que no se podia andar en tiempo de Aguas, por lo mucho que se cargava.

Lo que dixeron siete Indios de Bateab.

Que no avia mas Poblaciõ que aquella.

Y la Poblacion de los Chanes.

Que el Camino era anegadizo.

CAPITVLO NONO.

PIDE EL CONDE DE MIRA-FLORES AL Governador Soberanis, de asistencias à D. Martin de Vrsua, para fenezer la Empressa: Dize Soberanis, salga Vrsua de la Provincia: Haze este Informaciones, contrarias à las de Soberanis.

SI los que informavan, ò atestiguavan, en desdoro de las operaciones de Don Martin de Vrsua, lo hazian movidos de mal, ò buen Afecto, ò con buena, ò mala voluntad, ò por sembrar (como se dize vulgarmente) Zizaña, entre la granada Mies de el buen obrar de estos dos Cavalleros Governadores, y descomponerlos al vno de con el otro; decidalo el que le-

leyere, despues de que aya comprehendido el conjunto de esta Historia; porque mi intencion, solo es encaminada à seguirla, con la sinceridad, y verdad de lo que sucediò, sea favorable, ò adverso à vnos, ò à otros.

Pide asistẽcias para Don Martin de Vrsua.

Y assi, prosigo, diziendo: Que el Conde de Mira-Flores, Apoderado de Don Martin de Vrsua, ponia las ordenes del Rey, y Determinaciones, que avia avido de los Virreyes, à los ojos al Governador Don Roque de Soberanis, para que diesse, conforme à ellas, à Don Martin de Vrsua las asistencias, necessarias, y precisas, al mejor expediente de el fenezimiento de lo començado.

En què forma las ofrecia Don Roque.

D. Roque no se escusava de ministrarselas; pero dezia, se las daria, sin perjuizio del daño tan manifiesto, que se seguia, y podia seguirse à aquellos Naturales, Vassallos, y Tributarios de su Magestad, y dessolacion de los Pueblos de aquellas Provincias.

Que saliesse Don Martin de la Provincia.

Que Don Martin de Vrsua tratasse de poner en execucion, con toda brevedad, el salirse de ellas, à la Provincia, ò Ciudad de Chiapa; à la Villa de los Dolores, ò al Pueblo de Zucthok, que se le avian señalado para su asistencia.

Don Martin se escusava de salir, diziendo: No podia executarlo, ni para el Pueblo de Zucthok, ni para la Villa de los Dolores; por ser assi, q̃ para la prosecucion, y conclusion de la Apertura del Camino, en que de orden del Rey estava entendiendo, demoravan muy distantes aquellos Assientos de la jurisdicion de aquella Provincia de Yucatàn, para los Avios, que necessitava, de Gente, Bastimentos, y demàs cosas necessarias, para su Marcha, y hazer la Entrada por el Mes de Noviembre, que era el tiempo oportuno; y no serlo al presente, ni poder executarlo, por correr el Mes de Setiembre, que es quando mas carga el rigor de las Aguas.

No quiere salir Vrsua.

Razones, q̃ dava para ello.

Y continùava en hazer, à esta misma saçòn, corteses, quanto repetidos Requerimientos, à Don Roque de Soberanis, pidiendole, no le embarazasse, ni perturbasse, en cosa, que mirar pudiesse à finalizar, y poner en perfeccion la Apertura del Camino, de vnas à otras Provincias, hasta cumplir las or-

Requerimiẽtos, que hazia à Don Roque.